

S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

CIRCULAR CON CONSULTA N°
EXPEDIENTE N°: 31064



Por la presente ante la consulta efectuada para la contratación Directa por Bajo Monto N° 3193 por el servicio de MATRIZ LEGAL DIGITAL se emite la presente circular.

CONSULTA 1.

Punto 6 Garantías. 6.1. Garantía de Adjudicación.

Dado el bajo monto de la licitación, ¿necesario constituir esta garantía del 15% sobre el valor ofertado?

RESPUESTA 1.

No es necesario por el en Directas por Bajo Monto la presentación de garantías.

CONSULTA 2.

¿Cuál sería la cláusula de ajuste? No encontramos en el pliego ninguna referencia.

RESPUESTA 2.

No se admitirá ningún tipo de ajuste por ser contrario al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 3.

Tema Excel de cotización.

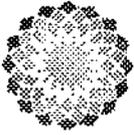
En cantidad de servicio: ¿debe ir 1 (por un año) o 12 (por los doce meses)?.

RESPUESTA 3.

La solicitud del servicio integra la generación de la matriz y su servicio anual.

CONSULTA 4.

En fecha de entrega: debe ir una fecha estimada de entrega del servicio.?



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

RESPUESTA 4.

Si

CONSULTA 5.

En precio unitario: ¿se pone el valor mensual del servicio, por ende, debería ir en cantidad los doce meses y subtotal el valor anual?

RESPUESTA 5.

1 servicio anual (12 meses)

La presente circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de la contratación Directa por Bajo Monto N° 3193.

Buenos Aires

Lic. LORENA RUIZ IBAÑEZ
JEFA DE SECCION
COMPRAS NACIONALES
S.E. CASA DE MONEDA

Dra. ANTONIA MARIJULA
S.E. CASA DE MONEDA